



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de febrero de 2024 se aprobó expediente de contratación para licitación de "Uso privativo de dominio público para gestión y explotación de 18 puestos del mercado de abastos de Albox", y se publica Anuncio en Plataforma de contratación del Sector Público y Perfil del contratante de este Ayuntamiento, pero con fecha 6 de marzo se resuelve el desistimiento del procedimiento ya que, era necesario haber realizado las obras del mercado, en el periodo de licitación del dominio público, como concretaba el apartado cuatro de dicha resolución:

"CUARTO. - La intención de este Ayuntamiento es realizar las mejoras del mercado, con anterioridad a la adjudicación de los puestos, y de esta manera, realizar también la mejora en los propios puestos, tanto los que ya se encuentran instalados, como los que se puedan poner en marcha, acorde con la imagen renovada. De hecho, los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, ya recogían como criterios con juicio de valor, la presentación de una memoria que recogiera dichas mejoras propias. Dado que se está dando retraso en dichas obras, y las fechas no son las programadas en un principio, los licitadores no pueden disponer de toda la información para poder presentar su memoria de mejoras."

Pero dichas obras no habían comenzado, a pesar de haber finalizado el plazo de presentación de propuesta, por lo que se resolvió desistir del expediente de contratación y volver a publicar, una vez se tuviera conocimiento de las obras comenzadas.

Dichas obras ya han comenzado por lo que, de conformidad con al Disposición Adicional Segundo, de la LCSP:

RESUELVO

PRIMERO.- Justificar en este Acto la necesidad de iniciar de nuevo, el procedimiento para la Concesión demanial los puestos del mercado de abastos, para su gestión y explotación.

SEGUNDO.- Elaborar en base a la aprobación del inicio del procedimiento, memoria justificativa de la necesidad.

TERCERO.- Ordenar a la Secretaría, Intervención y Servicios Técnicos Municipales la elaboración de toda la documentación que conformará el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, Pliegos de Prescripciones Técnicas, demás documentos necesarios.

CUARTO.- A la vista de lo anterior, Iniciar expediente para la Licitación de la Concesión referenciada.

En Albox, Almería, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.: María del Mar Alfonso Pérez

Francisco. Luis Gómez Gómez

